

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑE

ACTA REUNION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO I. MUNICIPALIDAD

MARTES 29 DE AGOSTO 1995

- TABLA: 1.- Lectura de Acta
2.- Cuentas
3.- Tabla Ordinaria
4.- Hora Incidentes

En Hualañé a 29 días del mes de Agosto y siendo las 16:30 Hrs., entra a sesión el Concejo Municipal con la asistencia del Sr. Alcalde - Dn. Carlos Ruz A. y los Sres. Concejales Dn. Enrique Baeza C., dn. Orlando Flores M., Dn. Gabriel Ponce O., Dn. Herminio Hernández A., más la presencia del Sr. Secretario Municipal, quién actúa como Ministro - de FÉ.

De inmediato los Sres. Concejales se retiran y concurren al Liceo de nuestra ciudad con el propósito de asistir a reunión que sostiene la comunidad escolar del Establecimiento, con relación a la innovación curricular, abriendo paso a la polivalencia y al área técnico profesional.

De regreso de la Reunión, el Sr. Alcalde da lectura a la correspondencia recibida:

1.- Declaración pública de la Asoc. Chilena de municipalidades, mediante la cual, si bien es cierto no comparten los paros de actividades de los Empleados del Sector Salud, se muestran preocupados del financiamiento de la Ley.

2.- Ord. No 58 de Director de Obras, donde se adjuntan las observaciones superadas del proyecto Eléctrico de Boquil y otros, y que en lo medular señala que los documentos no fueron enviados juntos con la Rinconada, ya que EMEL S.A. los hizo llegar en forma separada.

3.- Solicitud del Sr. Manuel Bustamante Rivera, quién desea instalar un Supermercado en 11 de Septiembre con Alcalde Alamiro Díaz, pero tiene conocimiento que el inmueble tendría prohibición para este rubro; por lo que solicita se levante la clausula y poder ejercer la actividad de Comercio.

ACUERDO: Levantar la prohibición y que el inmueble se habilite como local comercial, con la sugerencia que la entrada sea por la calle Alcalde Alamiro Díaz.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑE

4.- Of. No 559 de Alcalde de Hualañé a Carabineros de Chile, don de reitera petición de informe para habilitar cancha de carreras, en ex-línea Ferrea sector Garcés Gana.

5.- Ord. No 4.375 de Alcalde I. Municipalidad de Río Claro, quién por acuerdo del Concejo solicita ayuda económica para asistir a un Concejal de su municipio, frente a una delicada operación de su Sra. esposa.

ACUERDO: Responder afirmativamente y que el dinero se depositará en la cuenta sugerida.

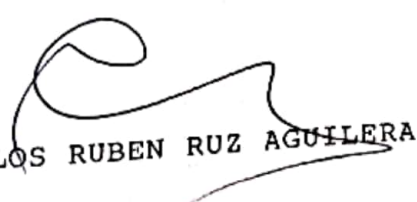
6.- Documento de PRODEMU Curicó, donde hacen presente que al organismo se le consideró con un aporte de \$ 250.000 para el año 1995, por lo que solicita se haga la entrega al nivel provincial y no comunal, como había sido el acuerdo.


ACUERDO: Responder el documento, señalando que frente al delicado momento presupuestario que vive el Municipio, se entregara un aporte de \$ 50.000 mensuales a partir del mes de Septiembre.

7.- Da a conocer Ord. No 11 de Intendencia Regional, mediante el cual se solicita comunicar los antecedentes del encargado comunal de computos que se nombró ante el Ministerio del Interior.

El Sr. Orlando Flores consulta el nombre del encargado comunal; - se le informa que es el Sr. Secretario Municipal.

Sin otro punto a tratar, se levanta la sesión siendo las 18:50 Hrs.


CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA
A L C A L D E


LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE